RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha 11 SET. 2014
Firma ANGELICA G 8:23

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1507/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE CONTROL DE FRECUENCIA PORTÁTIL Y ACCESORIOS" - ID Nº 271206.

Asunción, 04 de setiembre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 2 de setiembre de 2014 del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio N° 959/2014, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014 "Adquisición de Estación de Control de Frecuencia Portátil y Accesorios" - ID Nº 271206, y el Interno G.O.C. N° 039/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 2 de setiembre de 2014;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el total, y el plazo de vigencia del contrato será de 120 días, a partir de la suscripción del Contrato. El objeto de Gasto para ésta Licitación es el 530 *"Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general"*; Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 109/2014.

Que, el Comité de Evaluación indica que las dos ofertas sobrepasan la Disponibilidad Presupuestaria, sin embargo, y de acuerdo al Derecho que tiene la Convocante a variar las cantidades al momento de la adjudicación según lo establecido en las IAO – 40: Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación 40.1 *"Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación"*, el Comité de Evaluación considera que correspondería la disminución de la cantidad de los bienes solicitados en el PBC, de 5 (cinco) a 2 (dos) Estaciones de Control de Frecuencia Portátil y Accesorios, para lo cual la oferta solvente más baja que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, corresponde al Oferente NEXUS S.R.L., por un monto de Gs. 271.600.000 (Guaraníes doscientos setenta y un millones seiscientos mil) IVA incluido.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, RECOMIENDA adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2014 *"ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE CONTROL DE FRECUENCIA PORTÁTIL Y ACCESORIOS"* ID Nº 271.206, a la firma NEXUS S.R.L., con RUC Nº 80013521-0, para la provisión de 2 (dos) Estaciones de Control de Frecuencia Portátil y Accesorios, por un monto total de Gs. 271.600.000 (Guaraníes doscientos setenta y un millones seiscientos mil) IVA incluido.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 04 de setiembre de 2014, Acta Nº 35/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2014 *"ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE CONTROL DE FRECUENCIA PORTÁTIL Y ACCESORIOS"* ID Nº 271.206, a la firma NEXUS S.R.L., con RUC Nº 80013521-0, para la provisión de 2 (dos) Estaciones de Control de Frecuencia Portátil y Accesorios, por un monto total de Gs. 271.600.000 (Guaraníes doscientos setenta y un millones seiscientos mil) IVA incluido.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidente Interino
Res. Dir. N° 1507/2014